



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER JUDICIAL

*JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO*

*EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA*

*CONVOCANDO A POSTORES.*

- - - La C. Licenciada CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS, Juez de Primera Instancia de lo Civil y del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de junio del dos mil trece, dictado dentro del expediente Número 00172/2017, JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de los CC. RAFAEL GUTIERREZ NAVAR y ANGELICA MARÍA PICAZO ZAMORANO;; se ordena sacar a remate en SEGUNDA PUBLICA ALMONEDA el siguiente bien Inmueble consiste en:-----

----El bien inmueble embargado en autos, consistente en:- LOTE 57, MANZANA 03, UBICADO EN CALLE CANAL DE ANZALDUAS NÚMERO 108-B, DEL FRACCIONAMIENTO LA SAUTEÑA, DE ESTA CIUDAD DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS, CON SUPERFICIE DE 102.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.00 metros con Lote 56; AL SUR en 17.00 metros con Lote 58; AL ESTE en 6.00 metros con lote 04; y AL OESTE en 6.00 metros con Calle Canal de Anzalduas; inscrito en el Registro Público bajo los datos FINCA 35850, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, Tamaulipas; el cual esta valuado por la cantidad de \$279,155.01 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 01/100 M.N.), por ello al realizar la reducción del veinte por ciento resulto ser la cantidad de \$186,103.34 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO TRES PESOS 34/100 M.N.), en la inteligencia que las dos terceras partes que servirán de base para el presente remate del citado inmueble equivale a la cantidad de \$148,882.67 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS 67/100 MONEDA NACIONAL), subasta de mérito que tendrá verificativo en punto de las DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, en el local de este Juzgado para que los interesados, como postores deberán depositar previamente ante la Tesorería General del Estado, o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado de esta Ciudad a disposición de este Juzgado, el VEINTE POR CIENTO (20%) de las dos terceras partes del valor que sirva de base para el remate, equivalente a la cantidad de \$37,220.66 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) debiendo acompañarse el respectivo billete de depósito que así lo demuestre, advirtiéndoseles a los Postores que sin cuyo requisito no tendrán participación en la precitada subasta; por lo cual se ordena la publicación de edicto por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial y en uno de mayor circulación donde se este ventilando el juicio, tal y como lo establece los artículos 701 y 702, convocándose a postores. -----

A T E N T A M E N T E

Cd. Río Bravo, Tamaulipas a 29 de noviembre del año 2022.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ANTONIO DE JESUS TORRES LOPEZ

**Evidencia Criptográfica - Transacción**

Transacción: 000018103705

Archivo Firmado: 79\_EDICTO\_EX\_00172-2017\_167\_29-11-2022\_15-15-48.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	ANTONIO DE JESUS TORRES LOPEZ	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	00000000000000012178	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2022-12-01T20:38:06Z / 2022-12-01T14:38:06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	70 47 20 24 dc 1a f8 3f 32 cf 99 bd b7 a1 09 7c ea 17 a6 9d f2 bb aa ea a2 bf 9e c1 03 5c dc 90 f7 07 aa 2d f1 76 d5 a4 f6 8c 38 96 3f 91 ad d2 99 e4 32 f0 fa 3a 8f ab bb 2e ba dd af e2 3b 40 d0 fa 4d 4d 2b a1 85 27 46 30 28 09 8c b7 42 96 8e 81 c4 fb 72 7f c4 d0 bd c0 22 63 d9 5f df 8e 08 c7 e8 d8 9d bf e3 bb 33 f1 8f 5c 9a 9b 5a c2 04 dd 9a 31 3c 3a b7 8b 40 1f 3c d3 b0 c1 41 fe 0a b6 da 25 de 16 cd e7 7e b2 dd 7c 0d 74 99 7d 19 ef 8d 30 89 d5 a2 90 cf e8 a6 29 b0 73 87 e8 b8 80 c2 ec 69 81 24 aa 41 8d 1b 1d 7c 2c da c4 0b 4f 04 94 8a 8c 98 40 76 60 de 52 81 78 9a b1 d5 21 3a 3e 4f 49 5e b9 34 a7 8d f7 df 28 33 79 79 67 dc c6 51 b8 fc 86 c6 ff 9c c3 ec 71 74 94 3a 12 6e de 5a f1 b2 87 80 c9 42 00 1f 0b 92 03 b1 25 c4 b9 65 5e 47 f5 50 ee ac 39 9f 0e 4e 4b			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2022-12-01T20:38:07Z / 2022-12-01T14:38:07:06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	<b>Número de serie:</b>	00000000000000012178			

